



I - 24015 - 19

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 543 - 2019 - MPCP

Pucallpa, 22 de octubre del 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo es un órgano de Gobierno Local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó el Presupuesto de las Entidades del Sector Público del Año Fiscal 2019 y comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 935-2018-MPCP, del 26 de diciembre del 2018, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 301816: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, correspondiente al Año Fiscal 2019; que asciende a **S/. 140, 725,598.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, por toda Fuente de financiamiento, para el ejercicio comprendido entre el 01 de enero al el 31 del Año 2019;

Que, mediante Informe N° 079-2019-MPCP-GM-GPPR de fecha 17 de octubre de 2019, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización comunica que durante el periodo Enero - Setiembre del presente Año Fiscal se ha determinado la existencia de una mayor recaudación de ingresos por percepción efectiva en el clasificador de ingresos 1.1.3.3.3.5 "impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas" por el monto total de **S/ 377,412 (TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 08: Impuestos Municipales (IM), recursos públicos que se constituyen en saldos a favor de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo tal como se detalla en el cuadro siguiente:



MESES	RECAUDADO	PROGRAMADO	DIFERENCIA
ENERO - SETIEMBRE	969,372.00	591,959.00	377,412.00

Fuente: Reporte SIAF/ Transparencia Económica

Que, con Resolución de Alcaldía N° 299-2019-MPCP del 17 de mayo de 2019 se formalizo la incorporación de la suma total de **S/ 3, 175,000 Soles** para pago de Laudos Arbitrales con Sentencia Judicial consentida a favor de Contratistas con cargo a esta disponibilidad en el Rubro 08: Impuestos Municipales (IM) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Año 2019; estando pendiente de incorporación de acuerdo a la mayor recaudación al Mes Setiembre (diferencia), el monto total de **S/. 202,412.00 Soles** tal como se detalla en el cuadro siguiente:

MESES	MATOR RECAUDACION ENE - SET	INCORPORADO	SALDO P/ INCORPORAR
ENERO - SETIEMBRE	377,412.00	175,000.00	202,412.00

Fuente: Reporte SIAF/ Transparencia





Que, estando la mayor percepción efectiva, la Alta Dirección priorizo la ejecución del monto total de **S/. 200,00.00 Soles (DOSCIENTOS MIL y 00/100 SOLES)** para el financiamiento de dos (2) Inversiones en Ampliación Marginal, Optimización, Reposición y Rehabilitación (IOARR) en las intervenciones siguientes:

IOARR	DENOMINACION	MONTO
2462466	REMDELACION DE ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS; EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO JOHN F. KENNEDY DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	150,000.00
2453219	CONSTRUCCION DE NICHOS; EN EL(LA) CEMENTERIO GENERAL DE PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	50,000.00



Que, la incorporación de los mayores ingresos por percepción efectiva se encuentra indicada en el numeral 50.1 del Artículo 50° "Incorporación de mayores ingresos" del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto que señala, "las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente Artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal.



Que, el inciso c) del numeral 29.1 del Artículo 29° Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional" de la directiva de Ejecución Presupuestal señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan.

Que, estando lo expuesto en los antecedentes y las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

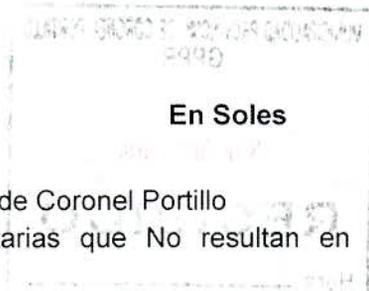
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **S/. 202,412.00 (DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE con 00/100 SOLES)** de acuerdo al siguiente detalle¹:

<u>INGRESOS:</u>	<u>En Soles</u>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
5. Recursos Determinados:	S/ 200,000.00
08. Impuestos Municipales:	S/ 200,000.00
1.1.3 Impuestos a la producción y el consumo	S/ 200,000.00
1.1.3.3 Impuesto selectivo a productos específicos	S/ 200,000.00
1.1.3.3.3.5 Impuesto a los Juegos de máquinas tragamonedas:	S/ 200,000.00
TOTAL INGRESOS:	S/ 200,000.00

¹ Lo señalado entre paréntesis sólo indica el nivel de desagregación, por ello dicho texto no forma parte del dispositivo.



EGRESOS:

En Soles

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
 Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
 Producto : 2.462466 "Remodelación de Zona de Juegos o Patios de recreo para Niños; en el (la) Campo Deportivo John F. Kennedy Distrito de Calleria, Provincia Coronel Portillo, Departamento Ucayali"
 Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
 Categoría de Gasto : 6. Gastos de capital
 Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
 Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros: **S/ 150,000.00**



SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
 Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
 Proyecto : 2.453219 "Construcción de nicho; en el (la) Cementerio General de Pucallpa Distrito de C



Calleria, Provincia Coronel Portillo, Departamento Ucayali"
 Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
 Categoría de Gasto : 6. Gastos de capital
 Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
 Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros: **S/ 50,000.00**



TOTAL EGRESOS: S/ 200,000.00
 =====

ARTÍCULO 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Segundo Leonidas Pérez Collazos
Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 25 - UCAYALI

PROVINCIA : 01 - CORONEL PORTILLO

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO [301816]

NOTA 000000894

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 22/10/2019

FECHA: 22/10/2019

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 543-2019-MPCP

JUSTIFICACIÓN: CRÉDITO SUPLEMENTARIO P/ INCORPORACIÓN MAYORES RECURSOS TRAGAMONEDAS-IM PTO INVERSIÓN 2019

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0146 9002 2453219 4000208 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS 19 041 0090		
Meta: 00001 - 0280686 CONSTRUCCION DE NICHOS; EN EL(LA) CEMENTERIO GENERAL DE PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA-CORONEL		50,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		50,000
6 GASTOS DE CAPITAL		50,000
2.6 2 3.99 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		50,000
9002 2462466 6000015 OPERACION Y MANTENIMIENTO 19 041 0090		
1: 00001 - 0280801 REMODELACION DE ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS; EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO JOHN F.		150,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		150,000
6 GASTOS DE CAPITAL		150,000
2.6 2 3.99 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		3,944
2.6 2 3.99 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		128,801
2.6 2 3.99 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		9,955
2.6 8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		7,300
TOTAL:		200,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		200,000
1.1 3 3.3 5 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS		200,000
TOTAL:		200,000

